

5953 - Bien Privado - Expropiación

Declara de utilidad pública un inmueble ubicado en la ciudad de Ituzaingó, entre las calles Posadas, Iberá y Apipé, individualizado como manzana N° 52, propiedad de la Asociación de Obras Sociales de Bella Vista - Delegación Regional de Ituzaingó, con destino al Hospital "Dr. Ricardo Billinghamurst".

Fecha de Sanción: 15/04/2010

Fecha Promulgación: 29/04/2010

Fecha P.B. Oficial: 06/05/2010

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 1549/10

Veto: